



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1372

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-05-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-07-2020

Folio: 2020-1372

Certificado de ingresos: 2020-289966

SELO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA MARIA AVENA MERINO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-181-042

Propietario: BLANCA MARIA AVENA MERINO

Domicilio: CIRCUITO LAS LUNAS 17140 COLONIA LAS LUNAS RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.61	35.48	3.13	TERRAZA	670.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.61	35.48	3.13		67.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.61	35.48	3.13		134.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	536.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	38.61	35.48	3.13		67.09
TOTALES			77.22	70.96	6.26		\$ 1,475.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2020 10:49:32

Usuario: AFERNANDEZ

Dirección: null

302c02146788e536129519d76614f9c571f4fa08baa098f1021406af07be16bc31bd43a153b49517fcc866d2e857